



DECRETO ALCALDICIO N° 003611

PUCHUNCAVÍ, 26 FEB. 2021

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: La necesidad de contar con un "Monitor/a Taller de TRAIL", dirigido para todas aquellas personas que deseen potenciar la vida saludable y deportiva; Decreto Alcaldicio N° 165 de fecha 29.01.2021, que Aprueba Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 4009-4-L121; lo dispuesto en la Ley N° 19.886 y su reglamento, sobre compras Contratación Pública en vigencia; Decreto Alcaldicio N° 1589, de 14.12.2019, que puso en vigencia el Presupuesto Municipal para el año 2021; Decreto Alcaldicio N° 121 de fecha 31.01.2020, que aprueba la Subrogancia del Director de Administración y Finanzas de esta Municipalidad; la Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 01.12.2016, que ratifica la elección de la Señora Alcaldesa; Resolución N° 06 de 2019 de Contraloría General de la República y; en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

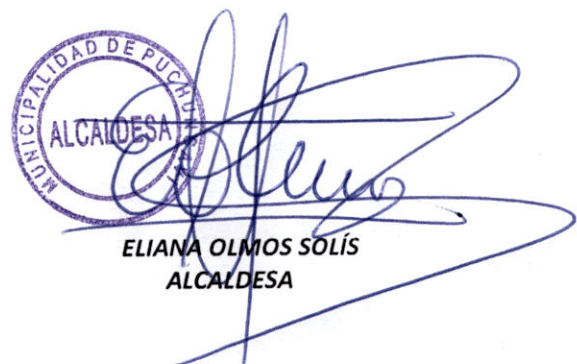
CONSIDERANDO:

El Informe de Evaluación a Licitación Pública ID 4009-4-L121, realizado por la comisión evaluadora con fecha 15 de febrero de 2021.

DECRETO

- 1) **DÉJESE, desierta** la Licitación Pública, denominada "Monitor/a Taller de Trail", ID 4009-4-L121.
- 2) **PUBLÍQUESE**, el presente decreto alcaldicio en la plataforma www.chilecompra.cl, bajo el ID 4009-4-L121.
- 3) **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


Secretario
JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ
ALCALDESA
ELIANA OLMOS SOLÍS
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
 - 2.- Unidad de Control
 - 3.- Administración y Finanzas
 - 4.- Oficina de Deportes
- EOS/JCGR/EFPP/MBV/mbpg.-



INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

"MONITORES/AS PARA TALLER DE TRAIL"

ID 4009 - 4 - L121

La propuesta "Monitores/as para Taller de Trail" fue publicada a través del sistema de información electrónica de la Dirección de Compras Públicas y la apertura se realizó el día 09 de febrero de 2021 a las 19:01 horas.

La evaluación de las ofertas, la realizó la Comisión de Estudio y Evaluación, designada por Doña Eliana Olmos Solís, Alcaldesa de la Municipalidad de Puchuncaví, a través del Decreto Alcaldicio N° 165 de fecha 29.01.2021, la cual estuvo compuesta por:

CARGO	NOMBRE
Director de Adquisiciones	Sr. Esteban Vergara Valencia
Encargado Relaciones Públicas	Sr. Mauricio Bernal Valencia
Encargada de Compras Alcaldía	Sra. Bernardita Pérez García

La Comisión evaluó las ofertas de acuerdo a lo indicado, según PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN de las Bases Administrativas que regularon el proceso.


1.- Los oferentes debían ingresar la documentación antes del día de cierre a través del portal www.mercadopublico.cl. El día de apertura se recibió la documentación de los siguientes oferentes:

OFERENTE	RUT
Martín Ignacio Pérez Cruz	18.554.409-5
Tierra de Afal Capacitaciones y Terapias Limitada	76.263.141-5

2.- La Comisión de Estudio y Evaluación de la licitación realiza revisión de los antecedentes exigidos a los oferentes. Los dos oferentes no presentan documentación que acredite experiencia, además uno de ellos oferta por una suma mayor al presupuesto disponible, no cumpliendo con lo solicitado en las Bases Administrativas.

Atendido lo anterior, esta Comisión Evaluadora sugiere declarar inadmisibles las ofertas presentadas por los proveedores señalados precedentemente, y por ende declarar desierta la Licitación Pública "MONITOR/A TALLER DE TRAIL", ID 4009-4-L121.




MAURICIO BERNAL VALENCIA
ENCARGADO RELACIONES PÚBLICAS


ESTEBAN VERGARA VALENCIA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES


BERNARDITA PÉREZ GARCÍA
ENCARGADA DE COMPRAS ALCALDÍA

Puchuncaví, febrero 15 de 2021.